



08 ABR 2022

13h12
aj

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades del mes de marzo de 2022.

La Paz, Baja California Sur, a 8 de abril del 2022

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, 1 ejemplar del informe de actividades correspondiente al mes de marzo del año 2022, debidamente validado por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, solicitando de la manera más atenta se proceda a realizar el pago correspondiente.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico; acceder a la información que genere el Sistema Estatal, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad se desarrolla con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>01/03/2022 Sesión Vía zoom</p>	<p>Sesión de capacitación, de la Plataforma del Observatorio Anticorrupción del Sistema Nacional y Locales Anticorrupción. En esta le correspondió al estado de Guanajuato, por conducto del Secretario Técnico del proyecto Lic. Erick Ramírez Serafín del SESEA Guanajuato.</p> <p>Guanajuato está interesado en instrumentar el Observatorio ciudadano anticorrupción, el cual es uno de los ejes rectores del Programa de Trabajo 2021-2022, de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, como sistemas de medición de los SEAS, en coaduvancia con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey. Juan José Tena García, explicó técnicamente como se opera la Plataforma. Hilda Goretti López, Coordinadora del Grupo de Trabajo, informa que en cuanto se firme la Carta Responsiva del Uso de la Plataforma, serán entregados el password y la contraseña para comenzar a trabajar.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que el CPC del estado de Guanajuato, por conducto del Lic. Erick Ramírez Serafín, de la SESEA, determinará quien firmará la Carta Responsiva con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, para el uso de la Plataforma y lo hará saber a Herlinda Goretti Coordinadora del grupo de trabajo a efecto de que se prepare la documentación relativa. ❖ Una vez firmada la Carta Responsiva, se les hará entrega de su password y contraseña para ingresar a la plataforma, en la que encontrarán directamente las variables o los indicadores correspondientes a cada ente público a fin de comenzar a requerirles dicha información ya sea directamente por solicitud de CPC o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/producción (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>04/03/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Participación del CPC en la sesión de trabajo realizada en coordinación con el Comité Coordinador, del Sistema Estatal Anticorrupción, con el apoyo de la A.C. KAREWA.</p> <p>El día 04 de marzo se realizó la presentación a los integrantes del Comité Coordinador, del Monitor KAREWA, Modelo que permite revisar los presupuestos y adquisiciones de los gobiernos estatales y municipales, diferenciando las compras por adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y Licitación Pública. En el Monitor KAREWA, se incluyen los contratos de obra pública, así mismo es una herramienta con gran potencial para ser replicable y poder blindarse contra la corrupción. La nueva versión del monitor cuenta con índices de riesgo de corrupción.</p> <p>Lo anterior, como propuesta del CPC para utilizar esta herramienta para atender una de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de BCS, se valorará su funcionamiento, además se cuantificará cuanto recurso económico se necesita a fin de incluirlo en el Programa de Implementación de la PEABCS, así como en el Programa del Comité Coordinador 2022.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, se monitorea las que voluntariamente deseen colaborar con el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de la plataforma y posible diseño de una plataforma similar en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación, que la organización MONITOR KAREWA, administra en su portal, para aprovecharse en un contexto local.</p> <p>Esta sería una manera de articular mecanismos con la sociedad civil y grupos ciudadanos y de ser necesario según los resultados de aquí se derivarán la necesidad de interponer las denuncias correspondientes.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p>-Se ACUERDA, que la herramienta monitor KAREWA, será un insumo muy importante en materia de monitoreo de contrataciones públicas de los gobiernos, a través de la transparencia y la vigilancia ciudadana en el uso de los recursos públicos, además es una herramienta que se puede convertir en una línea de acción para atender una prioridad de nuestra Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos /productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/marzo/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>3a. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo Participantes: Integrantes de la Comisión Se llevó a cabo la sesión bajo los siguientes temas:</p> <p>Orden del día</p> <p>Actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida • Declaratoria del quórum para sesionar • Lectura y en su caso aprobación del orden del día • Lectura y aprobación de la minuta del día 10 de febrero del 2021 • Presentación del informe de avance de los grupos de trabajo a cargo de los coordinadores. • Informe de la participación de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, en el Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana el pasado 02 de diciembre del 2021 • Asuntos generales • Clausura de la sesión 	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este caso con otros CPC, locales dentro de la Red Nacional de CPC y con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, A.C.</p> <p>Contar con un Anexo Transversal Anticorrupción muestra cuáles son las instituciones que realizan procesos específicos para el combate a la corrupción, lo que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras a los mismos. De igual manera, se relaciona con la atribución VII, ya que al identificar tanto las instituciones como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados, como lo es también las denuncias por hechos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>Se APRUEBA, la Minuta de la Sesión ordinaria del día 02 de diciembre del 2021.</p> <p>Se tienen por presentados los Informes de Avance de los grupos de trabajo a cargo de los Coordinadores:</p> <p>Hilda Goretti López Verver y Vargas. - Observatorio del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción; y Lucero Calderón Hernández. - Anexo Transversal, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos /productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/03/2022 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo: "World Justice Project - Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo"</p> <p>Participants: Director General de WJP, Alejandro González, y Estefanía Caudillo, Eréndira González y Ana Cardenas, investigadoras de Word Justice Project, la Presidenta de la Comisión de Indicadores Lic. Jafía Pacheco y la Secretaria de la misma Mtra. Elidé Salvatierra Ramírez, el Coordinador del grupo de trabajo de WJP Victor H. Veyra Avilés y Miguel Francisco Crespo, integrante de la CIMMR.</p> <p>Puntos a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -De los tableros de indicadores con los que cuenta WJP hay que identificar cuales se relacionan directamente con el combate a la corrupción. -Identificar que variables atienden directamente las prioridades de las Políticas Estatales Anticorrupción, principalmente las enfocadas en el Eje 3 de las PEAS. -La pelota está en la cancha de WJP, quiere decir que está en sus manos comenzar a elaborar una propuesta de tablero de indicadores. -WJP se compromete a presentar una primer propuesta de tablero antes de que comience semana santa es decir, aproximadamente el 11 o 12 de abril. -La CIMMR se compromete a que una vez entregada esta primera propuesta por WJP, la CIMMR tendrá de una a dos semanas para retroalimentar con sus observaciones este primer proyecto. <p>The World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial) es una organización independiente, internacional, y multidisciplinaria que trabaja para avanzar el Estado de Derecho en el mundo. Para el WJP, el concepto "Estado de Derecho" trasciende fronteras, y se refiere a un sistema de gobernanza en el que se cumplen cuatro principios universales: i) rendición de cuentas, ii) leyes justas, iii) gobierno abierto, y iv) mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos y en este caso en concreto WJP es una organización independiente internacional que trabaja por el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que WJP se compromete a presentar una primer propuesta de tablero de indicadores en materia de combate a la corrupción, antes de que comience semana santa es decir, aproximadamente el 11 o 12 de abril del 2022. ❖ Se ACUERDA, que La Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, se compromete a que una vez recibida esta primera propuesta elaborada por Word Justice Project, la CIMMR tendrá de una a dos semanas para retroalimentar con sus observaciones este primer proyecto de tablero de indicadores. 	

6

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos /productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>15/marzo/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>"Sesión de Trabajos para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), en el Presupuesto de Egresos de los Estados que cuentan con PEA aprobada". Este grupo de trabajo del ATA pertenece a la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC. Actividad: Evaluación del taller de Anexo transversal Anticorrupción</p> <p>Un avance significativo que se tuvo en esta sesión de trabajo es que el equipo de ETHOS, ya mencionó una serie de documentos relativos al presupuesto de las entidades, que se necesitarán a efecto de ir realizando un análisis previo respecto de las particularidades de cada estado Y de esta manera, estar en posibilidades de ofrecer un modelo de proyecto de ATA para comenzar a trabajar.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este caso con otros CPC, locales dentro de la Red Nacional de CPC y con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, A.C.</p> <p>Contar con un Anexo Transversal Anticorrupción muestra cuáles son las instituciones que realizan procesos específicos para el combate a la corrupción, lo que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras a los mismos. De igual manera, se relaciona con la atribución VII, ya que al identificar tanto las instituciones como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados, como lo es también las denuncias por hechos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACUERDA, que ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, enviará vía correo electrónico a los estados interesados en implementar el ATA (anexo transversal anticorrupción), el listado de insumos o documentos a solicitar a las Secretarías de Finanzas estatales, a fin de comenzar los trabajos preparatorios para la elaboración de los ATA. <p>Derivado del ACUERDO, como CPCBCS, se giró Oficio No. CPC/05/2022., a la Secretaría de Finanzas del Estado de B.C.S. solicitándole para la elaboración de la propuesta del ATA en el Presupuesto ejercicio fiscal 2023, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cronograma de su proceso de integración del Presupuesto (Puede ser del presupuesto 2022). Lineamientos de procesos de planeación, programación y presupuestación. Clave presupuestal y catálogos. Presupuesto de egresos en Excel, al menos una dependencia como ejemplo. Información (Manuales o instructivos de las herramientas (sistemas o formatos) que utilizan en procesos de planeación, programación y presupuestación Manual o presentación de integración de otro anexo transversal. 	
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>					

EQ

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>17/03/2022</p> <p>Participación presencial</p>	<p>Participación y manifestación de manera presencial del CPC BCS, en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.</p> <p>La razón fue porque la Diputada Lorena Marbella González, intentó proponer la modificación de la Constitución vigente en el Estado de Baja California Sur, para que por única ocasión el Gobernador elija la tema de donde se elegiría el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California Sur.</p> <p>Con la manifestación y protesta del CPC apoyados por la sociedad civil, se logró que se bajara la propuesta de la diputada Lorena Marbella el punto de acuerdo de la orden del día ya que esta propuesta significa la designación de un fiscal a modo.</p> <p>Con esta propuesta se viola la oportunidad de tener rendición de cuentas, transparencia, democracia sobre todo esta oportunidad de que los ciudadanos elijan a sus representantes.</p> <p>Se solicitó a los Diputados ejecutar el procedimiento legal que es que la Comisión de Selección estipulada en la Constitución Política del Estado emita una convocatoria pública y abierta para la participación de todos.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con estos mecanismos de defensa, se activan las relaciones que se mantienen con los grupos ciudadanos, en este caso con la academia, medios de comunicación, grupos ciudadanos</p> <p>También se relaciona con la atribución VII, ya que, al promover las acciones legales estipuladas en nuestra Constitución Política, para completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, sin duda estamos dando seguimiento al debido funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>❖ Se ACUERDA, que aún y cuando se logró que se bajara del orden del día de la sesión, la propuesta de la Diputada Lorena Marbella, la cual iba en detrimento del Sistema Estatal Anticorrupción, el CPC publicará y difundirá un texto explicando a la sociedad civil lo que pasó exactamente este día en el Congreso del Estado.</p> <p>❖ Se ACUERDA, que la Mtra. Elidé Salvatierra, elaborará dicha publicación, y la pondrá a disposición del CPC, para su revisión u observaciones, dicho comunicado deberá difundirse a más tardar el día 18 de marzo del 2022.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/03/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de los y las Presidentes y secretarios (as) de las 9 Comisiones integrantes de la Red Nacional de CPC.</p> <p>En esta sesión el tema que se abordó fue "La Ruta de comunicación de la Red Nacional de CPC.</p> <p>Se destacó la importancia de la comunicación entre las comisiones que integran la Red de CPC y de la manera como se pretende dar difusión al trabajo de la Red Nacional, el cual debe estar a disposición de la ciudadanía mediante el sitio web de la Red Nacional.</p> <p>Cada Comisión debe nombrar un enlace que es quien tendrá a su disposición la información a difundir ya sean sesiones de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias, así como comunicados y posicionamientos etc...., dicho nombramiento se hará llegar a la Comisión de Comunicación en el formato ya establecido para ello.</p> <p>En el caso de la Comisión de Indicadores, Metodologías y mapas de Riesgo que represento, ya ha nombrado un enlace para tal efecto.</p> <p>De manera general se estableció que información si debemos subir al sitio (útil) y que información no debe ser integrada al mismo (relleno).</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con estos mecanismos de defensa, se activan las relaciones que se mantienen con los grupos ciudadanos, en este caso con la academia, medios de comunicación, grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACUERDA, que, en un lapso de 24 hrs., la Comisión de Comunicación de la Red Nacional de CPC, enviará a la 8 Comisiones restantes, el formato oficial por el que se dará de alta el ENLACE, a fin de que le sea entregadas las claves para el uso responsable de la página en lo que a su Comisión corresponde. Se ACUERDA, que una vez notificado a la Comisión de Comunicación el ENLACE respectivo, este podrá comenzar a subir la información en el sitio web de la Red Nacional de CPC, en el mismo instante. 	

Ed



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus relaciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>22/03/2022 Sesión presencial</p>	<p>Asistencia al h. Congreso del estado de B.C.S.</p> <p>Pronunciamientos de Diputados, respecto de la cancelación de la iniciativa de ley para modificar el transitorio de 2017, que se refería a la propuesta de la Diputada Lorena Marbella González respecto de la modificación de la Constitución vigente en el Estado de Baja California Sur, para que por única ocasión el Gobernador elija la tema de donde se elegiría el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California Sur.</p> <p>En esta sesión del H. Congreso, se confirmó la postura de los Diputados mediante pronunciamientos, al no estar de acuerdo en la propuesta de iniciativa de la Diputada Marbella, en virtud de que:</p> <p>-Modificar la Constitución Política del Estado, para que el Fiscal Anticorrupción sea propuesto de forma directa a través de una terna por el C. Gobernador del Estado es un retroceso a la participación ciudadana y una violación al derecho de participación ciudadana y suma a la opacidad del proceso;</p> <p>-Esta propuesta resta legitimidad al Fiscal electo y vulnera al Sistema Estatal Anticorrupción;</p> <p>-Por ley existe un proceso determinado en la Constitución Política vigente en el estado y en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, no hay necesidad de realizar ninguna modificación a efecto de nombrar al nuevo Fiscal Anticorrupción;</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con estos mecanismos de defensa, se activan las relaciones que se mantienen con los grupos ciudadanos, en este caso con la academia, medios de comunicación, grupos ciudadanos</p> <p>También se relaciona con la atribución VII, ya que, al promover el cumplimiento a nuestra Constitución Política y a los demás ordenamientos legales, con el objetivo de completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, sin duda estamos dando seguimiento al debido funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>❖ Se ACUERDA, como resolución del Congreso del Estado, crear la Comisión de Selección la brevedad posible, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva deberá emitir los oficios para la conformación de la Comisión de Selección a la brevedad posible.</p> <p>La Comisión de Selección se conforma por:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un representante del Poder Judicial del Estado; El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; Un representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur; Un representante de la Asociación o Colegio de Abogados con mayor número de miembros en el Estado; y Un representante de la Procuraduría General de Justicia. 	

[Handwritten signature]



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>22/03/2022</p>	<p>Emisión y difusión de la Segunda Convocatoria para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.</p> <p>Me correspondió de manera personal y después del periodo de receso de los Diputados en el H. Congreso del Estado, retomar el tema de la emisión de la segunda convocatoria con la Diputada Gabriela Cisneros Ruiz, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para la elección de la Comisión de Selección que a su vez elegirá a los miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Finalmente este día se emitió oficialmente la Segunda Convocatoria para este importante proceso, no me fue posible asistir al evento, ya que teníamos programado atender otros asuntos del CPC.</p> <p>La convocatoria está dirigida para seleccionar a tres integrantes de instituciones de educación superior y de investigación, dos de organizaciones civiles en materia de fiscalización, participación ciudadana, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en total cinco integrantes. Las propuestas deberán presentarse del 29 de marzo al 06 de mayo de 2022, de 09:00 a 14:00 en días hábiles en la oficina de la diputada Gabriela Cisneros.</p> <p>Las comisiones unidas harán el análisis y presentarán un dictamen ante el Pleno el 24 de mayo próximo.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X, con las actividades de la difusión de la convocatoria se provoca el interés ciudadano, y el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>También esta actividad se relaciona con la fracción XVII ya que con la activación de los siguientes temas se da seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo requiere la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Emite Congreso Convocatoria para integrar la Comisión de Selección que elegirá a miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado</p> <p>Las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, dieron a conocer la emisión de la convocatoria para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Ambas comisiones encabezadas por las diputadas Gabriela Cisneros Ruiz y Diputada Eufrozina López Velasco, invitaron a la ciudadanía a registrarse para integrar la comisión de selección, quienes deberán reunir los requisitos como haber destacado en contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas participación ciudadana, docencia e investigación, transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	

Elida Salvatierra

Mtra. Elida Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2020/2025

Ep



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>i.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>ii.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 18/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementación, para los entes fiscalizadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se esta construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	

4

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020 Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, de la Comisión Ejecutiva</p> <p>Seguimiento a los trabajos del programa de implementación de la PEA</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva para la revisión de las líneas de acción de correspondientes al Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Se propone como alternativa a desarrollar, sesiones de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>Las reuniones de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., en este día específicamente los correspondientes al Comité de Participación Ciudadana.</p>	

9



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA.</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementación, para los entes fiscalizadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	

[Handwritten signature]



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA.</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementación, para los entes fiscalizadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA.</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementación, para los entes fiscalizadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	 


Handwritten signature or mark.



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA.</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementación, para los entes fiscalizadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	


[Handwritten signature]



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA.</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	

Handwritten signature or mark.



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>i.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>ii.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>02/03/2022 03/03/2022 04/03/2022 11/03/2022 15/03/2022 22/03/2022 28/03/2022 29/03/2020</p> <p>Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo, con el Comité Coordinador.</p> <p>Inicio de los trabajos del CC en la elaboración del programa de implementación de la PEA.</p> <p>Inicio a las reuniones de trabajo con la presencia de los miembros titulares del Comité Coordinador el día 01 de marzo de 2022 a las 10:00 am.</p> <p>A partir de la fecha propuesta, llevar a cabo reuniones diarias en sesiones de 2 horas de duración, con los cuales ir generando avances.</p> <p>En caso de que sus agendas se los permita, se propone como alternativa a desarrollar, en la fecha propuesta o en la que consideren oportuna, una sesión de trabajo por las horas que sean necesarias con la finalidad de llevar a cabo un avance más significativo y generar las líneas de acción a implementar.</p> <p>La reunión de trabajo se llevará a cabo vía la plataforma virtual zoom</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEAACS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aunado que permite la integración metodológica de implementación, para los entes fiscalizadores y sancionadores que componen el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>29/marzo/2022</p> 

Elide Salvaterra Ramírez
 Mtra. Elide Salvaterra Ramírez
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS